



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/895
31 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DEL ZAIRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle una nota, para que sea señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, en la que se expone la historia de la agresión de que es objeto la parte oriental del territorio de la República del Zaire (véase el anexo).

Esta nota restablece la verdad sobre esa agresión y corrige las lamentables y voluntarias falsedades difundidas en el documento S/1996/869 de 23 de octubre de 1993.

Le agradecería tuviese a bien publicar el texto de esta carta, y de su anexo, como documento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Firmado) Lukabu KHABOUJI N'ZAJI
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino



ANEXO

Nota de fecha 29 de octubre de 1996 en respuesta a la carta de 23 de octubre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/1996/869)

Historia de la crisis

I. KIVU SEPTENTRIONAL

1. El 1° de agosto de 1885, las autoridades del Estado Independiente del Congo (EIC) transmiten a las Potencias signatarias del Acta General de Berlín la Declaración de neutralidad, a la que se adjunta un mapa en el que figuran las fronteras del EIC (el mapa se reproduce en el apéndice).

Según ese mapa, el Zaire oriental limita:

"Al este: por el grado 30° de longitud al este de Greenwich hasta la altura de 1°20' de latitud sur;

Al sur: por una línea recta que va desde la intersección del 30° grado de longitud este con el paralelo de 1°20' de latitud sur hasta la extremidad septentrional del Lago Tanganika;

La línea meridiana del Lago Tanganika."

1886 Rwanda pasa a convertirse en Protectorado de Alemania.

1898 a 1910 Una controversia entre el EIC y Alemania termina en negociación entre las siguientes Potencias: Alemania, Bélgica y el Reino Unido.

En efecto, el Gobierno belga, heredero del EIC, consideraba acertadamente que la Declaración de neutralidad aprobada por el Príncipe de Bismarck debía determinar por sí misma la frontera del Congo oriental en la sección contigua al Protectorado alemán del África oriental, del que formaba parte Rwanda.

11 de agosto de 1910 La Convención germano-belga de 11 de agosto de 1910 y la de 14 de mayo de 1910 con el Reino Unido hacen perder a Bélgica una parte de tierra igual a casi la mitad de la actual Rwanda, la comprendida al oeste del límite descrito por el acta de neutralidad (aceptada por Alemania) y la frontera actual.

Como sucesor del Estado colonial belga, es el actual Zaire (anteriormente el Congo) quién pierde una porción de su territorio (sombreado en el mapa), que había sido reconocido internacionalmente por el Acta de Berlín, en particular las ciudades de Gisenyi, Ruhengeri, Cyangugu, etc., en beneficio de la actual Rwanda.

- 1918 Tras la primera guerra mundial (1914-1918), la Sociedad de Naciones pone a Rwanda bajo la tutela de Bélgica.
- 1924 Comienzo de las migraciones de poblaciones de Rwanda hacia el Congo.
- 1937 La Misión de Inmigración Banyarwanda (MIB), organismo de la administración colonial belga en el Congo, instala en el Congo a 354 inmigrantes rwandeses (tutsi) para asentar a los inmigrantes hutu en le Buhunde (territorio de Masisi, llanuras de Mokoto).
- De 1937 a 1945 Alrededor de 24.450 personas, la mayoría de etnia hutu, se instalan en Gishari, en el Masisi.
- 31 de diciembre de 1957 Según el informe del Gobierno belga al Consejo de Administración Fiduciaria, la inmigración de Rwanda hacia el Congo había afectado en total a 74.878 personas.
- Esta inmigración tuvo lugar como consecuencia de las hambrunas recurrentes en Rwanda (en 1943), con objeto de trabajar en las plantaciones de los colonos belgas.
- 1959 Los rwandeses tutsi y hutu practican la depuración étnica en su país desde 1959. Los problemas que afligen al Zaire, al norte y al sur de Kivu, constituyen más bien una agresión procedente de Rwanda y de Burundi que una depuración étnica iniciada por zairenses contra etnia alguna.
- 1960 El Congo belga alcanza la independencia. La ley fundamental estipula que "es congolese toda persona uno de cuyos ascendientes sea o haya sido miembro de una de las tribus establecidas en el territorio de la República del Congo, dentro de las fronteras establecidas al 1° de agosto de 1885, modificadas por convenciones subsiguientes".
- 1972 Bisengimana Rwema, antiguo Director del gabinete del Presidente de la República, refugiado rwandés, tutsi, hace firmar una ordenanza según la cual se concederá la nacionalidad congolese a los refugiados tutsi acogidos en el Zaire desde 1959, de manera colectiva.

- 1981 El Zaire promulga una nueva ley de nacionalidad cuyo artículo 4 prescribe que "es zairense, según el artículo 11 de la Constitución, y en fecha 30 de junio de 1960, toda persona uno de cuyos ascendientes sea o haya sido miembro de una de las tribus establecidas en el territorio de la República del Zaire, dentro de las fronteras establecidas al 1° de agosto de 1885, modificadas por convenciones subsiguientes".
- Esta ley zairense define las condiciones de adquisición de nacionalidad a través del procedimiento de naturalización individual y no colectiva para todos aquellos que no cumplen todas las condiciones de reconocimiento de la nacionalidad de origen.
- 1994 De 1990 a 1994, las masacres étnicas que culminan con el genocidio que sigue al asesinato del Presidente Habyarimana son obra de rwandeses entre sí.
- 1996 Los enfrentamientos entre los tutsi y los hutu que viven en Masisi, con graves incidentes en el monasterio de Mokoto, son obra de refugiados rwandeses (antiguos tutsi contra los refugiados hutu de 1994). La población autóctona hunde y las fuerzas de seguridad intervienen para proteger a los tutsi.

II. KIVU MERIDIONAL

1. Hacia 1896, se señala la llegada de algunas familias de inmigrantes tutsi que huyen de las represalias y la tiranía del Mwami de Rwanda Yuhi IV. Es entonces, y en el siglo XVI, cuando les acoge el Mwami Nyamuyira, que les concede asilo en Kakamba (llanura de Ruzizi) antes de su instalación en Mulenge.
2. Sin embargo, el primer grupo relativamente importante de inmigrantes tutsi llega a Kivu meridional hacia 1924.
3. Los rwandeses tutsi que hoy se autoproclaman "banyamulenge" no se instalan de manera sedentaria en las altas llanuras de Itombwe sino hasta entre los años 1959 y 1962, como consecuencia de problemas entre etnias que se producen en Rwanda en vísperas de la independencia de ese país.
4. Es interesante recordar el mensaje que en 1961 dirigieron el administrador de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), el delegado de la Cruz Roja y el delegado del Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a los refugiados rwandeses instalados en las colinas de Lemera, Mulenge y Katobo. Es edificante observar que ya en esa época los tres responsables de las Naciones Unidas, el ACNUR y el CICR, se dirigían a los refugiados rwandeses en Mulenge, Lemera y Katobo en los siguientes términos:

"Refugiados rwandeses: en este momento estáis aislados. Se han cortado los puentes y hay barricadas en las carreteras. Por ello no podemos acudir donde os encontráis. Sin embargo, esperamos que la calma se restablezca pronto en vuestra región. A la espera de ello, os pedimos que os

mantengáis Estrictamente Neutrales. Habéis obtenido asilo en el Congo a condición de que no os ocupéis en modo alguno de política. Si alguien viene a pedirnos vuestro apoyo, debéis contestar que como extranjeros, refugiados y huéspedes de la República del Congo, no podéis, NO DEBÉIS participar en movimiento político alguno. Manteneos en calma. Trabajad, como ya lo habéis hecho hasta ahora, siguiendo los consejos de vuestro director agrónomo. Que cada quién se mantenga en su puesto. PERO SOBRE TODO, MANTENEOS ALEJADOS DE TODA POLÍTICA."

5. Mulenge es una aldea que se encuentra en el territorio de la comunidad de los bafulero, habitada en su totalidad por éstos. Es anormal que el nombre de esta aldea se haya transformado hoy en el nombre de una tribu que jamás ha existido en el Zaire.

Si así se actúa, en el futuro habrá "banyakashusha: como referencia al lugar de Kashusha que hoy da albergue a los refugiados hutu que allí se instalaron en 1994.

Es curioso que los tutsi rwandeses cambien de tribu según donde habiten. En Fizi, Mwenga y Uvira se autoproclaman "banyamulenge", y en Moba y Shaba, en la localidad de Vyura, se hacen llamar "banyavyura".

El término "banyamulenge" fue inventado y utilizado por primera vez en 1977 por el Sr. Gisaro, inmigrante rwandés tutsi.

Esta apelación se ha extendido a todos los rwandeses tutsi instalados en las zonas de Fizi, Mwenga y Uvira con la única intención de borrar su verdadero origen rwandés para obtener la nacionalidad zairense.

6. Las tribus que integran la República del Zaire, antes llamada el Congo, que se encontraban en ese territorio en el momento de la Conferencia de Berlín en 1885, son tribus que la Potencia colonial dejó el 30 de junio de 1960 en el interior de sus fronteras nacionales, como herederas de la colonización. Es a los descendientes de los miembros de estas tribus a quienes se les reconoce la nacionalidad zairense de origen. Todos los inmigrantes pueden solicitar la naturalización.

7. Una vez que el país hubo conseguido la independencia, los zairenses no vieron que se crearan nuevas tribus en su territorio.

8. Además, y contrariamente a lo que mantienen determinadas tesis, los banyamulenge no constituyen una tribu de zairenses de origen rwandés o de idioma kinyarwanda.

9. Estas tesis, defendidas en particular por el Sr. Roberto Garreton, Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Zaire, ponen a las Naciones Unidas enteramente al servicio de las falsedades históricas que, por consiguiente, inducen a la comunidad internacional a un error de conjunto y exacerban el conflicto entre los autóctonos y los inmigrados.

10. Esto es más grave aún si se tiene en cuenta que ni el Relator Especial ni la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la que trabaja, tienen competencia en cuanto a nacionalidad, asunto de soberanía exclusiva de

los Estados, y que, así las cosas, este asunto se rige por las leyes y la Constitución de la República del Zaire.

III. CONCLUSIÓN

Sobre la pretendida integración de una parte de Rwanda en el Zaire en 1910

Tras la Conferencia de Berlín en 1885, la única región en litigio entre el Zaire y Rwanda era el gran foso geológico o "Graben" que corta el África oriental en dirección sur a norte, a una distancia de alrededor de 12 grados de latitud y a lo largo de la cual se escalonan los lagos Tanganika, Kivu, Edouard y Albert.

La cuestión se resolvió mediante la fijación de la frontera al nivel del fondo de ese foso, es decir, entre el valle de Ruzizi y el lago Kivu.

Esta frontera se determinó teniendo en cuenta unidades políticas indígenas de alguna importancia, divisiones etnográficas y accidentes geográficos propiamente dichos.

Debido a esa determinación geográfica, fue el Zaire (Estado del Congo en aquel momento), y no Rwanda, quien perdió en particular las localidades de Cyangugu, Gisenyi, Ruhengeri, Nyakagunda, un vasto territorio igual a casi la mitad de la actual Rwanda.

El Zaire, víctima de esta situación, suscribió sin embargo el principio de la intangibilidad de las fronteras heredadas de la colonización prescrita en la Carta de la OUA y otros instrumentos internacionales pertinentes. Por consiguiente ningún Estado, y tampoco Rwanda, puede poner en cuestión el principio que garantiza la estabilidad de toda África.

Con respecto al número de "banyamulenge" y el problema de su nacionalidad

En el decenio de 1950, había alrededor de 6.300 tutsi censados en las altas llanuras de Fizi, Uvira y Mwenga.

Es imposible que esta población sea hoy de 250.000 a 400.000 personas.

Sobre la base de una tasa de crecimiento de 3,5% por año a lo largo de un período de 40 años, en 1994 esta población no podría contar más de 34.450 personas.

Según la ley vigente en el Zaire, los "banyamulenge" que deseen la nacionalidad zairense, deben proceder a solicitarla individualmente. Esta cuestión pertenece a la soberanía del Zaire.

APÉNDICE

